



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 125-2020

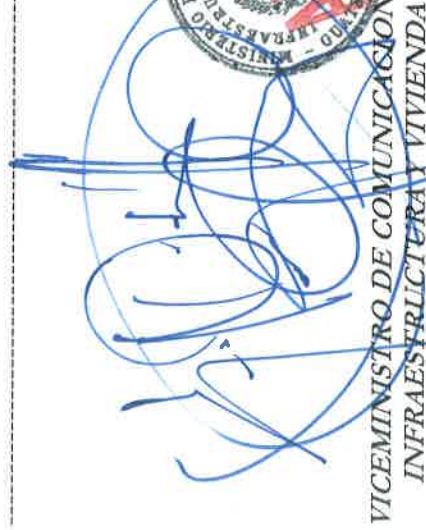
ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. El Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.3,750.00^v para el ejercicio fiscal 2020; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. CONSIDERANDO: que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, RESUELVE: PRIMERO: aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

2020 a cargo del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía –FONDETEL–, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----


Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



RECIBIDO



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripcion	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro
☐	149	14/07/2020	3909687	Reajuste de Metas Físicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	FINANUZADO	0.00	0.00	INTPA2
☐	148	08/07/2020	39853956	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES PARA FORTALECER EL RENGION 026 "COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL" Y CON ELLO CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EFECTUAR EL PAGO DE NOMINAS HASTA EL MES DE DICIEMBRE 2020, A CARGO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA - FONDETEL-	RECHAZADO	3,750.00	0.00	INTPA1
☐	147	08/07/2020	3966767	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO QUE INCLUYE SUSTITUCION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEBITANDO FUENTE 41 "COLOCACIONES INTERNAS", ACREDITANDO PARA EL EFECTO EN FUENTE 61 "DONACIONES EXTERNAS", CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCION DEL PROYECTO "CONSERVACION Y VALORIZACION DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE- (REMEDIAMIENTO) ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA DE NIÑAS TIPO FEDERACION - DR. JUANES ROJAS BENFELT", SAN MARCOS	ENVIADO PRESUPUESTO	1,374,693.00	0.00	INTPA1

Oficio No. FDT-DF-156-2020/EVGS
Guatemala, 19 de junio 2020

9602

Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación – USEPLAN -

Ministerio de Comunicaciones

Infraestructura y Vivienda

Estimada Licenciada Urcuyo:

Reciba un cordial saludo del Departamento Financiero del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía, - FONDETEL-



Atentamente se le informa en relación al Seguimiento Físico de Metas y Volúmenes de Trabajo de la Unidad de Fondo para el Desarrollo de la Telefonía –FONDETEL-, que según el Comprobante del Sistema de Gestión -SIGES- No. 5, para la Reprogramación de Subproductos por Centro de Costo de tipo INTRAL, por **TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 3,750.00)**, provenientes del Programa 23 “SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA” y Fuente de Financiamiento 11 “INGRESOS CORRIENTES”; para el fortalecimiento del renglón **026 “COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL”**, para el pago de la bonificación profesional del Gerente General de esta Unidad Ejecutora. esta reprogramación NO genera impacto en las metas físicas, para el Ejercicio Fiscal 2020.

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de usted,

Respetuosamente,


Elio Antonio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FONDETEL


Mario Buddy Velásquez Pinto
ENCARGADO DE PLANIFICACION
FONDETEL


FONDETEL
Byron Enrique López Recinos
Director Administrativo

8 Ave. 17-77, Zona 13 Aurora I, Guatemala.
PBX: (502) 2261-3608

www.fondetel.gob.gt Siguenos en:



Fondetel

JUSTIFICACION
MOVIMIENTO DE METAS FISICAS

La presente justificación respalda la modificación presupuestaria realizada por el área Financiera, tipo INTRA, por un monto de **TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 3,750.00)**, con comprobante correlativo del Sistema de Gestión SIGES número 5, considerando que los renglones presupuestarios que se debitan, cuentan con una economía presupuestaria y que no afectan el cumplimiento de las metas programadas, con la finalidad de fortalecer los renglones presupuestarios necesarios el pago del renglón **026 “COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL”** del Gerente General de esta Unidad Ejecutora, según contrato individual de trabajo 01-2020-022-FONDETEL.

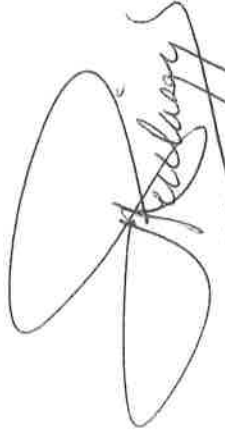
Esta reprogramación no genera cambio de metas físicas.

A continuación, se describen los renglones presupuestarios que serán afectados:

Grupo y Reng.	Concepto	Débitos Q.	Créditos Q.	Impacto de metas físicas
Actividad 001 Dirección y Coordinación				
Grupo 000		Q 3,750.00	Q 3,750.00	
22	PERSONAL POR CONTRATO	Q 3,750.00	Q -	No genera impacto de metas físicas
26	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	Q -	Q 3,750.00	No genera impacto de metas físicas

Los renglones anteriores no afectan ninguna meta física, la presente justificación avala la modificación presupuestaria antes indicada.


Dir. Financiero
Jefe Financiero
FONDETEL


Mario Ruddy Velasquez Pinto
ENCARGADO DE PLANIFICACION
FONDETEL


B. Enrique Méndez Recinos
Director Administrativo
FONDETEL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 19/06/2020 HORA : 12:10:49 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA - FONDETEL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

000-010-0001	Dirección y coordinación							Total	-3,750.00	0.00
23	00	000	001	000	0	11		-3,750.00		0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

000-010-0001	Dirección y coordinación							Total	3,750.00	0.00
23	00	000	001	000	0	11		3,750.00		0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-010-0001	Dirección y coordinación	-3,750.00	3,750.00
		-3,750.00	3,750.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES				-3,750.00	3,750.00
0000-SIN ORGANISMO				-3,750.00	3,750.00
0000-SIN CORRELATIVO				-3,750.00	3,750.00
Total				-3,750.00	3,750.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTO EN DÉBITOS Y CRÉDITOS 000, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL RENGLÓN 026 "COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL" PARA EL GERENTE GENERAL DE ESTA UNIDAD EJECUTORA
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Elio Vinicio Guzmán Solís
Jefe Financiero
FONDETEL


Mario Bustos Velázquez Pinto
ENCARGADO DE PLANTILLA
FONDETEL


Enrique López Kachinos
Director Administrativo
FONDETEL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 19/06/2020 HORA : 12:10:49 REPORTES: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 212 - 000	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	5

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
212	23	00	000	001	000	000-010	Dirección y coordinación	NO AFECTA METAS FISICAS
212	23	00	000	001	000	000-010-0001	Dirección y coordinación	NO AFECTA METAS FISICAS

Centro Costo Consolidados
2591-5;

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTO EN DÉBITOS Y CRÉDITOS 000, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL RENGLÓN 026 "COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL" PARA EL GERENTE GENERAL DE ESTA UNIDAD EJECUTORA
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

 Elio Viterio Guzmán Solís Jefe Financiero FONDETEL	 Mario Raúl Vázquez Amato ENCARGADO DE PLANTA/ACCION FONDETEL	 Director Administrativo FONDETEL
---	--	--

FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA
RESOLUCION 014-2020
AREA DE PLANIFICACIÓN

La Gerencia General

CONSIDERANDO

Que, como ente encargado de velar por promover el Desarrollo de la Telefonía en las Áreas rurales y urbanas de bajos ingresos del país según lo establecido en el Decreto Numero 94-96 del Congreso de la República y el Reglamento Orgánico del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL – Acuerdo Gubernativo 421-2001, a fin de realizar sus actividades de manera efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que El Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-, como entidad del Estado tiene la facultad de poder readecuar su presupuesto asignado vigente según Acuerdo Gubernativo 321-2019 del Ministerio de Finanzas Publicas, Artículo 1 “Distribución Analítica del Presupuesto” y Artículo 6 “Modificaciones de Metas Físicas” con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confieren y determina el Acuerdo Gubernativo 421-2001 “Reglamento Orgánico del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía”, artículo 8 “De la Gerencia General”, personería que acredita por medio Contrato Individual de Trabajo No. 01-2020-022-FONDETEL, aprobado según Acuerdo Ministerial No. 137-2020 de fecha 06 de febrero de 2020 y Acuerdo Gubernativo No. 11 de fecha 24 de enero de 2020. Con base en lo establecido en el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica de Presupuesto” artículo 32 “Modificaciones y Transferencias Presupuestarias”; Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve y vigencia para el ejercicio fiscal 2020” Acuerdo Gubernativo Numero 321-2019 “Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020.

RESUELVE

PRIMERO: Instruir a la Unidad de Planificación para que realice la reprogramación en el centro de costo y metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2020, si fuese el caso de un reordenamiento o modificación en el impacto de metas físicas derivado de la reprogramación presupuestaria tipo INTRA1 por **TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 3,750.00)**, con la finalidad de fortalecer el renglón arriba indicado y que es necesario para el pago por calidad profesional del Gerente General de Unidad Ejecutora, misma que NO genera impacto en las metas físicas de esta Unidad Ejecutora.

SEGUNDO: La presente resolución surte efectos inmediatos y deberá ser comunicada internamente en el Fondo para el desarrollo de la Telefonía para los efectos correspondientes.

Dada en la Ciudad de Guatemala, a los diez días del mes de junio de dos mil veinte, comuníquese.


Pablo Gerardo de León Vela
GERENTE GENERAL
FONDETEL

8 Ave. 17-77, Zona 13 Aurora I, Guatemala.
PBX: (502) 2261-3608

www.fondetel.gob.gt Síguenos en:



Fondetel